



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 21/15
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 23.06.15**



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF^a. LIA TOVAR
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)
COORDINADOR DE EXTENSIÓN
COORDINADOR DE POSTGRADO

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF. RICARDO BLANCH
PROF^a. MARIA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ
PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA M. MARCANO E.

SUPLENTES:

BR. HERMES E. GONZALEZ E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. BIOMEDICINA
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. Oficio No. 033-2015 de fecha 22.06.15, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **MEDINA ORTIZ YANERIS**, C.I. 19.085.196, al cargo de docente asistente a tiempo completo en la Cátedra de Internado Rotatorio de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 05.05.08. La renuncia es a partir del 17.06.15.
2. Oficio No. 2015-1426 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, C.I. 3.798.159, docente asistente a tiempo completo, como Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, a partir del 05.05.15.
3. Oficio No. 2015-1427 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO**, C.I. 7.798.754, docente titular a dedicación exclusiva, como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, a partir del 02.06.15.
4. Oficio No. 2015-1428 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **LÍA TOVAR**, C.I. 2.505.974, docente asociado a dedicación exclusiva, como Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, a partir del 02.06.15.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 20/15 DEL 16.06.15 (APROBADA)

- El Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Emigdio Balda, procede al Acto de Juramentación de las Profesoras Carmen Cabrera de Balliache, como Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, Antonia Abrodos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad, María V. Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y Lía Tovar, Coordinadora de Extensión.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

SINATRA y SUTRAUCV convocó a sus trabajadores, a partir del lunes 22.06.15 hasta el viernes 26.06.15, trabajar media jornada, esto creará un gran problema en la parte administrativa ya que los cierres administrativos son entre el 22 y 26. Solicitamos al Vicerrector Administrativo si permitía prolongar los lapsos de entrega de la parte administrativa por lo menos hasta el 30.06.15.

APUCV informa que el martes 23.06.15, se realizará una reunión a las 9:00 a.m. en el IPP, sobre salario y condiciones laborales y educación de calidad.

El jueves 25.06.15, se realizará un foro sobre salario digno y convención colectiva, donde estarán todas las intergremiales.

El viernes 26.06.15, periodistas y universitarios juntos por un país sin censura, universidades autónomas y libres, salario justo para los trabajadores también, lugar y hora por definir.

Ayer se realizó un Consejo Universitario Extraordinario, que tenía como único punto la solicitud del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología, con respecto a la modalidad de ingreso a la Universidad Central de Venezuela, en el cual se hizo mención a la comunicación 449 del 06.05.08, sobre los procesos internos de las universidades los cuales no están autorizados y, solicitaba el contenido, modo y cronograma de las pruebas internas, junto con la cédula de identidad, teléfono e email de cada uno de los jóvenes que acudieron a las pruebas de evaluación diagnóstica, les procedo a leer la respuesta que se le dio y fue aprobada en el Consejo Universitario en la tarde de ayer:

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en Sesión Permanente Extraordinaria del 22-06-2015, conoció el contenido de su Oficio N°- 100-DM-001054, de fecha 15 -06-2015, mediante el cual solicita la remisión, antes del 22 de junio del año en curso, de informaciones en cuanto a las pruebas internas para el ingreso de nuevos estudiantes en esta Institución": 1) Contenido y modo de evaluación de todas las

pruebas realizadas y las fecha en que se realizaron. 2) Lista de personas que presentaron las pruebas (Cédula de Identidad, Nombre y Apellido, Teléfono, Correo electrónico). 3) Resultados obtenidos, y en tal sentido, este Cuerpo acordó expresarle lo siguiente: En su comunicación no hace referencia a la condición en la cual actúa para hacer esa solicitud, bien en calidad de Presidente del Consejo Nacional de Universidades o como miembro del Gabinete Ejecutivo. Si este fuera el caso, es conveniente establecer que la Universidad Central de Venezuela no está sometida a la potestad jerárquica del Ejecutivo Nacional, por cuanto contravendría el Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se reconoce la Autonomía Universitaria en lo académico y administrativo como derecho esencial de la Institución. Por otra parte, si actúa como Presidente del Consejo Nacional de Universidades, es decir, como ejecutor de las decisiones de un órgano colegiado en el cual su voto, salvo en caso de empate, tiene el mismo valor que el voto del Rector de una Universidad autónoma, sería indispensable que hiciera constar en su Oficio esa condición, para comprobar el mandato que le hubiese otorgado dicho Cuerpo de solicitar la información señalada en su Oficio. Es necesario que todas las partes responsables en la prestación del servicio público de educación universitaria actuemos ciñéndonos estrictamente al ordenamiento Constitucional y Legal. En las Universidades Autónomas existe el convencimiento de que el Despacho a su cargo no ha entendido cabalmente el significado del Principio de Autonomía que la Constitución reconoce a las Universidades amparadas en lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Fundamental que nos rige: "Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio...". UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA CONSEJO UNIVERSITARIO Ciudad Universitaria de Caracas 2 Igualmente, en el Artículo 26, numeral 9 de la Ley de Universidades, se consagra que es competencia del Consejo Universitario, "Fijar el número de alumnos para el primer año y determinar los procedimientos de selección de aspirantes, según las pautas establecidas por el Consejo Nacional de Universidades". Asimismo, el Artículo 20, numeral 9, de la misma Ley, dispone que corresponde al Consejo Nacional de Universidades: "Determinar periódicamente las metas a alcanzar en la formación de recursos humanos de nivel superior y, en función de este objetivo y de los medios disponibles, aprobar los planes de diversificación y cuantificación de los cursos profesionales propuestos por los respectivos Consejos Universitarios, y recomendar los correspondientes procedimientos de selección de aspirantes". En ejercicio de las competencias antes referidas, las Universidades autónomas o con un elevado grado de autonomía han establecido, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Universidades, sus sistemas de ingresos de nuevos estudiantes a las carreras ofrecidas por las universidades, en acatamiento a la norma constitucional que garantiza, que: "Todos tienen derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones". (Artículo 103). Esta Universidad considera que los órganos públicos educativos deben actuar con el mayor consenso para alcanzar los objetivos establecidos en acatamiento a la Ley Fundamental que nos rige, sin imposiciones ni decisiones unilaterales. Con fundamento en lo expuesto, esta Casa de Estudio, una vez concluidos sus procesos internos de admisión, tiene previsto informar a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Universidad Central de Venezuela, y remitirá a usted, una copia en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Universidades.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

Bienvenida a las Profesoras Lía Tovar, Antonia Abrodos y María V. Pérez de Galindo por sus nuevas responsabilidades, éxitos.

- Iniciamos hoy la grabación con software y reproducción de CD.
- Falta instalar el programa para hacer transcripción.
- Subimos la pantalla de proyección, está pendiente colocar el video beam en el techo.
- El Señor Yoel Brito recuperará los 2 meses de grabaciones.

Ayer se inició los actos de los 188 aniversarios de la Facultad de Medicina en el Auditorio Campíns y Ballester.

Se realizó una misa con la presencia de las autoridades, empleados, obreros, profesores y estudiantes; la Coordinación de Extensión notificará de otros eventos.

Recordamos a los Directores de Escuelas e Institutos, Administradores, Jefes de Departamentos y Coordinadores, la obligación de actualizar la declaración jurada de patrimonio del 01.07.15 hasta el 31.07.15.

El último Consejo de Facultad de este período lectivo se realizara el 28.07.15 y el primero del próximo período está programado para el 06.10.15.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**El Profesor Mariano Fernández informó:**

Se solicita a los Directores de Escuelas e Institutos enviar los listados de los profesores con escalafón de Asociados y Titulares para postularse a la Orden "José María Vargas" de la Universidad Central de Venezuela.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**El Profesor José Ramón García no presentó informe****PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA****La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:**

En el próximo Consejo de Facultad se entregará el informe de Gestión desempeñado en la anterior administración de la Coordinación de Extensión.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**La Profesora Lía Tovar informó:**

Doy gracias a Dios y a ustedes por compartir las responsabilidades que hoy nos exige la universidad; reciban mis respetos y el compromiso que hoy con ustedes asumo.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"****La Profesora Yubizaly López informó:**

El pasado sábado acudí a las Jornadas "Emergencias Médicas" organizadas por el grupo de estudiantes de la Promoción 2016 de la Escuela, Coordinadas por uno de los padrinos de la misma el Dr. Pedro Francis. Allí tuve la oportunidad de pronunciar las palabras de apertura y me permití felicitar a los estudiantes que demostraron una gran capacidad organizativa, de convocatoria y sentido de pertinencia en la selección de temas fundamentales para el ejercicio de la Medicina General. Estuvieron presentes estudiantes de varias universidades, con lo cual se favorece la integración y estandarización del conocimiento.

Hemos recibido una comunicación cordial por parte del nuevo Director del Hospital Vargas de Caracas, y estamos a la espera de una próxima reunión para conversar temas relacionados con el desarrollo de las actividades de pregrado en ese Centro y el desempeño de nuestros estudiantes. Por lo pronto recibimos con agrado el hecho de que ayer se realizó una reunión de Comisión Técnica en la que se acordó por unanimidad reabrir el Servicio de Cirugía que se había cerrado hace más de un año en el que funcionaba la Cátedra de Clínica Quirúrgica C.

Expresamos nuestra preocupación por la intempestiva decisión de los Sindicatos de trabajadores de llamar a media Jornada laboral durante la semana en curso, lo cual compromete el cumplimiento de las actividades académicas

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:**El Profesor Benito Infante informó:**

La Coordinadora Docente Profa. Yajaira Sánchez asistió como representante de la Escuela de Nutrición y Dietética a una reunión realizada en el Instituto Nacional de Nutrición (INN), sede Caracas. Con motivo de dar inicio a la revisión y actualización de los "Valores de Referencia de Energía y Nutrientes para la Población Venezolana" el día 15 -06-15. El Instituto Nacional de Nutrición está solicitando apoyo de los docentes e investigadores que laboran en las Universidades e Institutos de Investigación para la actualización de los valores de referencia de energía y nutrientes para la población venezolana 2015 – 2016, con el fin de conformar El Nivel Técnico Estratégico, el cual estará integrado por un conjunto de expertos nacionales de reconocida trayectoria y experiencia en la materia, seleccionados según credenciales mediante un proceso de postulación abierta. Constituye un órgano consultivo, coordinador e integrador de todos los Grupos de Trabajo y sus unidades constituyentes. Su principal función será asesorar técnicamente a fin de garantizar la rigurosidad metodológica del proceso, ajustando las actividades al cronograma planteado. Su producto será el Documento Técnico Revisado y Editado. El Comité Técnico contará con un Comité Operativo encargado de las actividades administrativas, financieras y logísticas. Las postulaciones serán en línea y deben ingresar a la página www.inn.gob.ve

En esa misma reunión fuimos informado de la creación de la "Escuela Venezolana de Alimentación y Nutrición "Bicentenario 5 de Julio" (EVAN). La cual fue fundada a finales del 2010 y la creación de sus programas educativos estará centrada en la alimentación y Nutrición. El primer programa que desarrollaron fue el "Diplomado de Gestión Social en Nutrición" mediante la articulación entre el Instituto Nacional de Nutrición y la Universidad Bolivariana (UBV).

Definen un perfil del egresado(a) como un licenciado del programa nacional de formación en seguridad alimentaria y cultura nutricional. Va desde una ética social (integral, honesto, responsable, cooperativo y solidario) hasta cultura alimentaria, acervo cultural alimentario. Trabajo en comunidades para la gestión popular en alimentación y nutrición. Hasta llegar a un Currículo conformado por cuatro trayectos: Trayecto inicial, Trayecto 1 Nutrición e interacción Comunitaria. Trayecto 2, Vida alimentación cultura y comunidad. Trayecto 3 Economía, ambiente, participación comunitaria y alimentación. Trayecto 4, Gestión social integral de políticas alimentarias. Supongo que cada trayecto equivale a un año de carrera profesional.

Los alumnos del Octogésimo Novena (89º) Promoción de la Escuela y Dietética hicieron la entrega de un donativo de dos (2) cuñetes de pintura blanca como gesto de agradecimiento y retribución por los años de formación académica en pro de mantener los espacio de nuestra Escuela en buenas condiciones y consistente de la situación presupuestaria por la que está pasando la Universidad Central de Venezuela.

Me veo obligado a replicar lo publicado en la red electrónica de la Escuela de Nutrición y Dietética 17/06/15 debido a lo errático y al poco lenguaje académico expresado en el mismo, afortunadamente lo puedo hacer porque todavía, la UCV cohabita aun con el pluralismo y la democracia.

En la sesión del CF del 16/06/15, la Representante Profesoral Flor Carneiro expreso su rechazo a una información transmitida por el Director de la Escuela de Nutrición y Dietética al Consejo de su Escuela 11/06/15 sobre los aumentos de dedicación de las profesoras los aprobados y los diferidos, en la cual el cometió un error de apreciación sobre la decisión del punto 9.19 CF19/15 09/06/15 al entender que le aplicarían voto negativo con participación de la Profa. Carneiro, el mismo jueves contacta a la Dra. Carmen Cabrera quien le informó que esa no fue la decisión e inmediatamente la comunico a los profesores y profesoras miembros del CE, por mensaje de celular corrigiendo dicho error.

La Profesora Carneiro y el Dr. Humberto Gutiérrez le solicitan al Director en la sesión 20/15 16/06/15) la respectiva disculpa para cerrar el caso, la cual es también apoyada por el Dr. Pedro Navarro, acción conocida como pacto en este caso entre damas y caballeros, así lo hice y lo pase por escrito y consta en el acta 20/15.

Sin embargo se envió informe por la red, atacando injustamente al Consejo de Escuela de manera desmedida, desproporcionada, con juicio de valores incluidos y descalificaciones generalizadas.

Más grave aun cuando se ataca a los trabajadores aseo de la empresa Superlim, personas sencillas pero muy estimadas en la Escuela por su actitud educada, servicial, quienes mantienen el pasillo, las aulas y las oficinas que les corresponde con una pulcritud aceptable. La profesora Carneiro no participo en la sesión del CE (11-06-15) en la agenda y acta de la misma no figura ni lo expresado en su comunicación, así como tampoco se alude en la misma al Dr. Humberto Gutiérrez, así que su informe es basado en información de terceros como su fuente principal.

Asimismo, percibo un ataque a la Escuela de Nutrición y Dietética, que presenta los mismos problemas que el resto de las Escuela de esta Facultad y en general de la UCV, pues todos atraviesan situaciones similares. La actual situación socio económica y crisis de la UCV, es de tal magnitud que en varias oportunidades se ha mencionado la posibilidad de cierre técnico, seguimos con un presupuesto reconducido desde hace un largo periodo, hoy altamente conocida inclusive por la comunidad extrauniversitaria, razón por la cual todas las escuelas se parecen, faltan lámparas, equipos nuevos, aires acondicionados, fotocopiadoras, etc. No tengo que repetir la falta de profesores, la fuga de profesores, el infrahumano salario que nos afecta a todos.

Felicito en este aspecto a la iniciativa de los estudiantes quienes en su paso de 5 años logran entender que sucede en la UCV, desarrollan su pertenencia a la UCV y comparten la tarea de vencer las sombras con hechos, no con palabras, lo cual explica, como con un presupuesto altamente menguado que obliga a la solicitud de presupuestos adicionales y la dificultad de utilizarla con las miles de trabas administrativas todavía esta universidad produce profesionales altamente competitivos. Para no hacer tan larga esta aclaratoria, cito dos ejemplos, el cobro de aranceles congelados desde hace años para que los estudiantes puedan obtener programas, notas, certificaciones, el ingreso aportado hoy en día en dos semestres (2014, Bs 6000) no es suficiente para comprar un cartucho de tóner para la fotocopiadora, razón por la cual acceden a comprar sus hojas para sus respectivos exámenes. Por otra parte la creatividad de los profesores en las prácticas de laboratorio de Bioquímica, sustituyendo un reactivo por uno similar que permite cumplir con el objetivo de una práctica, En las practicas del laboratorio de alimentación, una de las practicas le corresponde por presupuesto ordinario mil bolívares Bs. 1000 y desarrollar la práctica tiene un costo real de once mil bolívares con 00/100 (Bs 11.000) pues los estudiantes aportan entre todos y desarrollan su práctica, porque lo entienden como una inversión para su futuro. Otro aspecto muy satisfactorio para nosotros es que su pertenencia a esta UCV se mantiene por largo tiempo, seguro estoy que los otros directores la habrán experimentado cuando acuden a algún organismo, laboratorio o empresa y se encuentran con alguno de sus profesionales que se formaron en su Escuela.

Para finalizar, cuando se ejerce un liderazgo es bastante conocido que vas a tener quien te apoye pero también vas a tener quien te adrese y que la relación entre ambos grupos va a depender de que el discurso vaya acompañado de acciones constructivas.

Hago un llamado a la solidaridad con una Universidad que atraviesa una de las crisis más profundas en su historia, que desarrollemos un nivel de tolerancia, que mantengamos un nivel de convivencia sin apartarnos de nuestros criterios académicos administrativos y por encima de todo ello, mantener el respeto mutuo como la base de los entendimientos razonables. Las puertas de la Dirección de Nutrición y Dietética están abiertas para todo el que quiera contribuir con el desarrollo y bienestar de la misma.

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
La Profesora Fátima Garcés no presentó informe:**

**Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería
La Profesora Maribel Osorio informó:**

Esta semana nuevamente hubo hurtos a vehículos en la escuela. Se solicita a los vigilantes extremar medidas de seguridad. Se convocó a los jefes de seguridad UCV a una reunión el jueves en la escuela. Se discutió en Consejo el asunto de la asignación de cupos OPSU y se acordó apoyar la posición del CU debido a que la asignación inconclusa de cupos es una clara violación a la autonomía universitaria.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

**Informe del Director del Instituto Anatómico:
El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. El Instituto Anatómico alerta ante la situación de posible fraude que vincula a un conocido personaje llamado Dr. Carrizo y su compinche un conocido como Dr. Villanueva. Ambos se encuentran haciendo ofertas engañosas de cupos en la Facultad de Medicina, cobrando 9 mil bolívares por incauto atrapado. Hay evidencias de dos estafadas dispuestas a declarar para dar inicio a una investigación al respecto.
2. El Instituto Anatómico desea informar que ya el Laboratorio de Antropometría de la Escuela de Nutrición con sede en ese Instituto ya ha comenzado sus actividades de Postgrado.
3. El Instituto Anatómico, propone a la Comisión de Estudios Interdisciplinario a las Profesoras María Esperanza Martínez y Julieta González, ambas de la Escuela de Salud Pública.
4. El Instituto Anatómico desea expresar el saludo al Instituto Anatomopatológico por su aniversario. La representación del anatómico, al acto aniversario, expresó que el mismo fue un reconocimiento muy sentido.

**Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:
La Profesora Alicia Machado informó:**

1. El IAP resultó víctima de la inseguridad el fin de semana pasado. El domingo 21, ingresaron a las instalaciones del IAP y rompieron la puerta del Aula A, donde se dictan clases de pre-grado. De allí extrajeron una computadora. Así mismo, sacaron las bisagras de la puerta del Salón E del IAP; lugar en el cual se realizan actividades académicas con el Postgrado no solo de Anatomía Patológica, sino de Cirugía General, Neurocirugía, Neurología, Gastroenterología y Ginecología del Hospital Universitario de Caracas, entre otros. Esta no es la primera vez que el IAP vive esta situación de inseguridad. El año 2014, robaron varias computadoras y microscopios de la Sección de Citopatología e Inmunohistoquímica. De manera, que el problema de la inseguridad es grave y cada vez más se escapa de nuestras manos el ponerle freno a esta situación. La semana pasada dos de nuestras Residentes fueron atacadas por motorizados armados en las inmediaciones del Decanato de la Facultad de Medicina; cuando estas se dirigían al ambulatorio. La inseguridad es un problema grave que aqueja toda la comunidad universitaria y a sus instalaciones.
2. Ayer se reunió el Comité Académico del IAP y se planteó nuevamente si podemos recibir Residentes de Postgrado para enero 2016. Esto debido a la falta de insumos y a la disminución importante del número de docentes. El 1º de junio de 2015 se envió comunicación a la Coordinación de Postgrado, explicándole las razones por las cuales probablemente no se reciban nuevos Residentes para 2016. Estamos en espera de la respuesta de la Comisión de Postgrado. Se convocó para el próximo viernes una reunión de profesores para tratar este punto.
3. En relación a los insumos, debido a que la mayoría de las biopsias que recibe el IAP son procedentes del HUC; se enviará una solicitud para un derecho de palabra ante el Consejo Directivo de dicho hospital, a fin de tratar el tema de los insumos; ya que existe un convenio IAP-HUC en relación a esto (El hospital tiene una deuda con el IAP de aproximadamente 2.000.000 Bs). Además, queremos solicitar Patólogos asistenciales, con cargo por el Hospital, para que se dediquen al trabajo asistencial. de esa Manera los docentes pudieran dedicarse a la investigación y a la docencia.

4. El 18, 19 y 20 de junio se llevó a cabo la celebración del 59º Aniversario del IAP, fue una actividad muy amena para toda la comunidad del IAP. Quiero agradecer a la Unidad de Protocolo de la Coordinación de Extensión de la Facultad por la colaboración en este evento.

Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:

La Profesora Noris Rodríguez informó:

1. La situación de inseguridad que se agrava cada día en los alrededores del Instituto, debido al incremento de la economía informal que se realiza en la estrada del centro.
2. A pesar de las dificultades de insumos y las condiciones de trabajo, seguimos haciendo nuestros mayores esfuerzos para lograr nuestro objetivo en cuanto a la investigación, docencia y atención a los enfermos. Producto de este esfuerzo tenemos la satisfacción de comunicar la presentación de 4 Tesis Doctorales para aspirantes del Doctorado Individualizado, así como 5 Tesis de aspirantes a la Especialidad en Dermatología.
3. Informamos sobre la nueva normativa para la adquisición de nitrógeno líquido, lo cual incluye un traje especial para la persona que va a la empresa a comprarlo y condiciones especiales para el vehículo que lo transporta, lo cual nos dificulta aún más su adquisición.
4. Felicitaciones a la Facultad de Medicina y al Instituto Anatomopatológico por su respectivo aniversario.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan B. De Sanctis informó:

1. Continuamos con el problema de vigilancia del estacionamiento, requerimos que se resuelva lo más pronto posible.
2. Tenemos problemas de insumos en todas las áreas que esperamos se suspendan a la brevedad.
3. El sábado 20 se realizó el simposium de vacunas en homenaje al Dr. José Avilán Rovira.
4. En el próximo mes de julio se jubilan 2 personas (1 Bioanalista, 1 Analista de compras), en octubre se jubila la Bibliotecólogo, en el último trimestre se realizarán las elecciones de Dirección y Consejo Técnico. Dos profesores han manifestado su interés en jubilarse. Se requieren nuevos cargos a todas las instancias.
5. Felicitaciones al Instituto Anatomopatológico por su Aniversario.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Informe de la Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

Esta Representación Profesor Principal expresa su preocupación por los miembros del Personal Docente y de Investigación de las diferentes Escuelas de la Facultad de Medicina que permanecen en colas y sin respuesta oportuna a sus solicitudes de cambio de dedicación a pesar de que en este Consejo de Facultad hemos considerado varios cambios de dedicación en el tiempo y más recientemente. Esto me satisface mucho porque ha permitido hacer justicia con muchos docentes, pero también ha permitido que se queden por fuera y sin respuesta oportuna otra cantidad considerable de profesores.

Debo señalar que tengo en mi poder cartas de tres profesores: Diana Jelenkovic y Rubén Darío López de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Magaly Torres de Cárdenas, de la Escuela de "Nutrición y Dietética" y así como también recibo constantemente comentarios, cada vez que envío mi informe denominado "Desde el Consejo de la Facultad de Medicina Nº", de muchos docentes molestos por la falta de respuesta y el silencio administrativo generado a sus solicitudes. En esta ocasión me refiero a estos tres docentes ya que procedieron a enviarme copias de las cartas suscritas por ellos donde solicitan a las respectivas instancias respuesta.

En la época que no había recursos para considerar aumentos de dedicación los profesores toleraban más esa situación, pero en tiempos recientes y actualmente han llegado cambios de dedicación a la consideración y aprobación por parte de este Consejo de Facultad y los profesores están enterados de esos cambios y algunos me han expresado su molestia porque al parecer no se están respetando el orden en las colas que hay en las Escuelas, tal como lo contempla la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

Por todo ello le solicito al Profesor Emigdio Balda, decano que por lo menos le envié a la Comisión designada por este Consejo de Facultad para revisar los tramites de cambio de dedicación del Personal Docente y de Investigación las listas de las solicitudes que están en cola en todas las Escuelas y que procedan a darle respuesta a los Profesores que han solicitado cambio de dedicación.

Es oportuno diseñar y poner en marcha una política académica que permita disponer de recursos para avanzar con los cambios de dedicación y evitar lo que viene ocurriendo, que por falta de respuesta oportuna, de manera lenta pero inexorablemente el Profesor sea afectado por la Resolución 172.

En otro orden de ideas y a propósito de lo que el Profesor Ramón Benito Infante, Director de la Escuela de Nutrición y Dietética, informo y llamo "Derecho a Réplica", debo señalar que el único responsable del absurdo e inoportuno incidente ocurrido en el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética es él, dada su condición de Presidente y Director de Debates dentro de ese Consejo de Escuela. Efectivamente como él lo señala yo no estuve en ese Consejo, pero mis aliados que son muchos y muy honorables Profesores, me informaron movidos por la preocupación de lo que allí ocurrió y que me obligo a fijar posición y a elaborar un informe que leí y fue aprobado en el acta del día de hoy martes 23.06.15.

Le informo al Profesor Benito Infante, que mi informe siempre lo envié por correo electrónico, en este caso, por el hecho que el pidió disculpas, no iba a ser lo contrario, más aún cuando sus disculpas obedecen solamente a su error de confusión por un supuesto voto negativo que yo di y que nunca existió y no a lo que realmente ocurrió en ese Consejo de Escuela donde fui expuesta a improperios, cuestionamientos y descalificaciones injustas e inmerecidas, por parte del Profesor Ramón Benito Infante.

Debo indicar que si en el supuesto negado que yo hubiese dado un voto negativo que hubiese afectado a la Profesora Yuly Velazco, la única que podría haberme reclamado por el supuesto voto negativo era la Profesora Velazco, no el Director de la Escuela ni mucho menos el Consejo de Escuela, menos aún propiciar lo que allí ocurrió. Y pregunto ¿Que paso con ese Consejo de Escuela cuando a la profesora Yuly Velazco le rodaron su solicitud de cambio de dedicación para favorecer a otros profesores que estaban detrás de ella en el orden que establece la LOPA?.

Nuevamente le insisto al Profesor Ramón Benito Infante, atienda a los verdaderos y múltiples problemas que padece la Escuela de Nutrición y Dietética, no se distraiga en asuntos que no son de su incumbencia. Evite la práctica peligrosa de informar al Consejo de Escuela de manera tergiversada y con mentiras, está obligado a documentarse y a corroborar los hechos antes de informar, es lo responsable y saludable. Lo contrario lo convierte en una persona peligrosa.

Con respecto a la elaboración de mi informe, a ello le dedico tiempo, son muy bien pensados y redactados, cuido muy bien lo que escribo, todo lo que expreso es absolutamente verdad, no pongo en riesgo mi credibilidad; por lo tanto es posible que algunas personas se sientan ofendidas, si ciertamente la verdad puede ofender, pero en resumidas cuentas es la verdad.

Profesor Ramón Benito Infante, no pierda su tiempo en tratar infructuosamente de tener un conflicto conmigo, usted no está en condiciones para ello, ocúpese realmente de lo que debe y tiene que ocuparse, el tiempo apremia. De mi Representación Profesoral y de mi liderazgo me he ocupado, me ocupo y me ocupare yo, como muy bien lo sé hacer, ya llevo once años ininterrumpidos en este Consejo de Facultad, tres años como Directora de Escuela y ocho años como Representante Profesoral, en la última elección, fui la más votada en mi Plancha Siete -7-Autonomistas y ocupe el primer lugar en esa elección y ocupo la segunda Representación Profesoral Principal en este Consejo de Facultad, por lo tanto creo que mi liderazgo no está en discusión, ni es asunto suyo, usted jamás ha votado por mí, usted siempre ha sido un detractor a mi liderazgo, no se equivoque conmigo.

Finalmente le recomiendo al Profesor Ramón Benito Infante, trate de construir usted el liderazgo que usted no tiene.

Informe del Profesor Mariano Fernández, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

Felicito al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por la celebración del simposio sobre vacunas.

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

- Resalto la resolución del Consejo Nacional Electoral de fijar la fecha de las elecciones legislativas nacionales para el mes de diciembre. Lo cual contribuye a bajar la presión social que existe en la población nacional.
- Muchos estudiantes aún están en huelga de hambre y por razones de piedad, compasión, solidaridad y misericordia, ligadas a la naturaleza humana, cuando se aprecian riesgos a la salud y la vida de nuestros

semejantes. Que este Consejo lleve el comentario al Consejo Universitario para que les solicite cese a la huelga de hambre que mantienen estudiantes universitarios.

- El paludismo sigue su avance indetenible y en la actualidad supera en 50% en relación al año anterior. Que las Escuelas que tienen que ver con esta enfermedad estén pendientes de su enseñanza y actualización.
- Seguir avalando los aumentos de dedicación de profesores que tienen años solicitándolo y no lo han conseguido. Primera vez que la Facultad tiene los recursos para honrar estas solicitudes pendientes que resuelven injusticias del pasado.
- Seguir insistiendo en la actualización de la clase teórica en las diferentes Escuelas, por ser integrantes, relevante de la docencia universitaria y pareciera estar perdiendo su vigencia académica.

Informe de la Profesora María Eugenia Landaeta, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

Felicito a la Facultad de Medicina por sus 188 años de fructífera existencia. Lamento no haber podido asistir a la celebración, ya que mis obligaciones en el Hospital Universitario me lo impidieron, a pesar de los esfuerzos realizados. También felicito al Instituto de Anatomía Patológica por su aniversario y lamento que hayan sido víctimas de robo.

Informo que tuve oportunidad de asistir al Taller de Vacunas organizada por el Departamento de MPS y el Centro de Estudiantes de la Escuela Luis Razetti. Felicito a los organizadores, ya que el evento fue un gran éxito, con charlas teóricas, un debate entre los estudiantes y una práctica de colocación de vacunas. Mis palabras de estímulo a los estudiantes a continuar estas actividades, que representan un gran beneficio para su formación y contribuyen a mantener el ánimo en alto.

Por último, quiero invitar a los miembros del Consejo a las Jornadas de Egresados del Postgrado de Infectología, que se celebrará el 10 y 11 de julio en el Hotel Tamanaco, en celebración del 30 aniversario del Postgrado y en homenaje a la Dra. María Josefina Núñez, fundadora del Postgrado y Maestra de la Infectología venezolana. Tenemos precios especiales para los estudiantes y los residentes, ya que ofreceremos un programa científico de gran utilidad para ellos.

Informe del Profesor José Joaquín Figueroa, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina:

Les recuerdo que hoy se celebra el día del Abogado.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

1. Se realizó el curso de actualización en emergencias médicas de la promoción XXII de médicos de la Escuela de Medicina "José María Vargas". Contó con la participación de 121 personas de la UCV, UCLA, UNERG, UBV. Todo un éxito, excelente participación.
2. Se efectuó este sábado un Curso de Vacunación en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", hubo una gran participación de los estudiantes, estaban contentos y satisfechos con la actividad.
3. Pedir a la Escuela de Salud Pública realizar un Consejo de Escuela ampliado y extraordinario.
4. Dieron a conocer la idea de las elecciones parlamentarias, se realizarán el 06 de diciembre y el último día de registro electoral se efectuará el 08 de octubre. La Representación Estudiantil está planificando realizar una campaña para los estudiantes de primer año de cada Escuela de motivación tanto para registrarse como para el sufragio.
5. Por último, dar nuestras más sinceras felicitaciones a los padres en su día, primero a Dios Padre Todo Poderoso y luego a ustedes, padres ejemplares que se han encargado de sembrar semillas de optimismo, perseverancia, esfuerzo, dedicación, inteligencia y amor a la patria, en sus hijos, me refiero tanto a descendientes directos como alumnos, hijos de esta gran universidad y por supuesto felicito aquellas madres que tuvieron doble papel.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF21/15

23.06.15

El Doctor **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, informando que reunido en sesión permanente Ordinaria del día 17.06.15, se aprobó por unanimidad de los miembros presente lo siguiente: **La Universidad Central de Venezuela, espacio para el diálogo, la pluralidad, la convivencia.**

El Consejo Universitario, como máxima instancia de gobierno de la Universidad Central de Venezuela, tiene la mayor responsabilidad para procurar que estos valores orienten sus decisiones.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****7.1. CF21/15****23.06.15**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GUSTAVO ADOLFO CAMACHO ZUNIAGA.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.977.299
CATEGORÍA:	DOCENTE
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.15 HASTA EL 31.12.15
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	15.05.12

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.03.01.00, identificado con el IDAC **14250**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Gustavo Adolfo Camacho Zuniaga., a partir del 01.01.15 hasta el 31.12.15 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**7.2. CF21/15****23.06.15**

Oficio s/n de fecha 02.06.15, emitido por el Prof. **OMAIRA RODRÍGUEZ**, C.I. 13.668.709, docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"CIRUGÍA ROBÓTICA EN EL TRATAMIENTO DE LA ACALASIA. ESTUDIO COMPARATIVO A LARGO PLAZO"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

GUSTAVO BENÍTEZ (Asoc.)

HUGO DAVILA (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

ALEXIS SÁNCHEZ ISMAYEL (Asoc.)

NELSON MEDERO (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: JOSÉ F. VIVAS, PABLO BRICEÑO, RODOLFO MIQUELARENA, HÉCTOR CANTELE, RAIR VALERO.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

HUGO DAVILA (Tit.)

RODOLFO MIQUELARENA (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

ALEXIS SÁNCHEZ ISMAYEL (Asoc.)

NELSON MEDERO (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: GUSTAVO BENITEZ, JOSÉ F. VIVAS, PABLO BRICEÑO, RODOLFO MIQUELARENA, HÉCTOR CANTELE, RAIR VALERO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.3. CF21/15

23.06.15

Oficio s/n de fecha 08.06.15, emitido por el Prof. **ALIRIO JOSÉ AGUILERA HERNÁNDEZ**, C.I. 4.612.039, docente de la Cátedra de Psicología General y Evolutiva de la Escuela de Enfermería con anexo del Informe Académico y el Trabajo de Ascenso, intitulado:

"IMPLICACIONES BIOÉTICAS EN LA DISPONIBILIDAD DE ANTIRRETROVIRALES EN LA ZONA DE GRAN CARACAS"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARÍA ANTONIETA LOMBARDI (Tit.)
MARÍA ISABEL PARADA (Tit.) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Tit.)
GLADYS VELASQUEZ (Tit.) (Jub.)

Para el CDCH los Profesores: MARITZA PADRÓN, ELBA SUÁREZ, LEONCIO BARRIOS, RAÚL SUÁREZ, MARÍA EUGENIA LANDAETA, LIGIA SÁCHEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.4. CF21/15

23.06.15

Oficio No. s/n de fecha 04.05.15, emitido por el Dr. **JUAN B. DE SANCTIS**, Director del Instituto de Inmunología, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo en la Categoría de **Instructor** a Dedicación Tiempo Completo, desempeñado temporalmente por la **Prof. IDAMELIS DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, C.I. 15.761.586.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

FELIX TORO (Agreg.)
MERCEDES ZABALETA (Agreg.)
MICHAEL MIJARES (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

JUAN B. DE SANCTIS (Tit.)
ROMELIA RAMÍREZ (Tit.)
ISAAC BLANCA (Tit.) (Jub.)

TUTOR: FELIX TORO (Agreg.)

BASES:

1. Título de una Universidad Venezolana o su equivalente de una Universidad Extranjera.
2. Licenciado en Biología, Bioanálisis o Médico Cirujano.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.

5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.36.02.00.00, identificado con el IDAC **31580**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.5. CF21/15

23.06.15

Oficio No. OECS-CRYE 055/2015 de fecha 17.06.15, emitido por la Prof^a. **JOSEFA ORFILA**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente a la ciudadana: **MILEXA Y. ALVAREZ**, C.I: 10.365.813, quien es procedente de la Universidad Centrooccidental "Lisandro Alvarado" y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA NORMAL.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 28

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.6. CF21/15

23.06.15

Oficio No. OECS-CRYE 055/2015 de fecha 17.06.15, emitido por la Prof^a. **JOSEFA ORFILA**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente al ciudadano **INÉS C. GONZÁLEZ**, C.I. 20.335.687, quien es procedente de la Universidad "Rómulo Gallegos" y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA I, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 36

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.7. CF21/15

23.06.15

Oficio No. OECS-CRYE 055/2015 de fecha 17.06.15, emitido por la Prof^a. **JOSEFA ORFILA**, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", perteneciente al ciudadano **JOSMAR RÍOS P.**, C.I. 19.949.921, quien es procedente de la Universidad de Los Andes y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA NORMAL I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, FISIOLÓGÍA NORMAL I.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 44

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.8. CF21/15

23.06.15

Oficio No. E-164/15 de fecha 08.06.15, emitido por la Prof. **LIGIA SEQUERA MELEÁN** con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** y el **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **SAÚL ORLANDO PEÑA**, C.I. 5 026.626, Instructor por Concurso de la Cátedra de Epidemiología y Administración Sanitaria de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso comprendido del 26.06.08 al 26.12.08. Su Tutor el Prof. **LIGIA SEQUERA MELEÁN**, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el cuarto informe semestral y el informe y evaluación final del Prof. Saúl Orlando Peña.
2. Recordar al Tutor el envío del temario de lección pública.
3. Recordar al Tutor envío de los Informes en los lapsos establecidos según el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.9. CF21/15

23.06.15

Oficio No. s/n de fecha 10.06.15, emitido por la Prof^a. **YANIRA ESCALONA GUEVARA.**, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **ACTA PARA EL ASCENSO A LA CATEGORÍA DE ASISTENTE**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"SISTEMAS DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS TRABAJADORES EN VENEZUELA: ¿SERVICIO ESTANDARIZADO Y DE CALIDAD?"

Presentado por el Prof. **JOEL OSORIO**, C.I. 6.463.011, miembro del personal docente de la Cátedra de Alimentación Institucional de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASISTENTE**, en el escalafón docente universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.10. CF21/15

23.06.15

Oficio s/n de fecha 08.04.15, emitido por el Prof. **JUAN G. MUÑOZ G.**, Coordinador del Departamento de Saneamiento y de la Cátedra de Saneamiento Ambiental de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Acta del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Convencional** de tres (03) horas, en la Cátedra de Saneamiento Ambiental de la Escuela de Salud Pública,

el cual fue declarado **DESIERTO** por cuanto no se presentó ningún aspirante, ocupando el cargo temporalmente la Prof^a. **CARMEN BEATRIZ PACHECO GRATEROL**, C.I: 3.815.904.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar Desierto el concurso de credenciales.
3. Aplicar el Artículo 31 a la Prof^a. Carmen Beatriz Pacheco Graterol.
4. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
5. Tramitar sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.11. CF21/15

23.06.15

Oficio CEPGM N° 1307/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

HEPATITIS ALCOHÓLICA: FACTORES PREDICTIVOS DE MORTALIDAD

Autor(es): MARTÍNEZ EDMUNDO Y MÁRQUEZ YLEANA
Especialidad: GASTROENTEROLOGÍA
Sede: HDL

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARLENE DOMÍNGUEZ, TUTORA - COORDINADORA
 CRISTINA DI GIROLAMO, HDL
 SATURNINO FERNÁNDEZ, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

AURA VÁSQUEZ, HDL
 CÉSAR LOUIS, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.12. CF21/15

23.06.15

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: PERCEPCIÓN Y GRADO DE CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN GENERAL

Autor(es): DAZA VIVIANA Y SALAZAR REISA
Especialidad: CLÍNICA MENTAL
Sede: HMCA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MARÍA OLIVIA GONCALVES, TUTORA - COORDINADORA
 GISELA GUANCHEZ, HMCA
 ANA TERESA HERNÁNDEZ, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

JESÚS CORDOVA, HMCA
 ERNESTO RODRÍGUEZ, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.13 CF21/15**23.06.15**

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

TRATAMIENTO DEL PROLAPSO APICAL MEDIANTE FIJACIÓN AL LIGAMENTO SACROESPINOSO

Autor(es): BALLESTEROS CARLOS
Especialidad: UROLOGÍA
Sede: HDL

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

HUGO DÁVILA BARRIOS, TUTOR – COORDINADOR
 CARLOS PAUL ROJAS - HUC
 OSCAR MARTÍNEZ - HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

VANDA LÓPEZ - HUC
 NIRKA MARCANO ARÉVALO - HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.14. CF21/15**23.06.15**

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

CANDIDIASIS OROFARÍNGEA EN EL PACIENTE INMUNOCOMPROMETIDO

Autor(es): GÓMEZ JESSIKA Y ZAMBRANO PERLA
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

BERNARDO ALAM, TUTOR – COORDINADOR
 HÉCTOR VILLARROEL - HMPC
 JORGE RIERA – INFECTOLOGIA HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

OSWALDO RODRÍGUEZ - HMPC

MARÍA EUGENIA LANDAETA – INFECTOLOGIA HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.15. CF21/15

23.06.15

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GRACÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

USO DE ATORVASTATINA EN LAS COMPLICACIONES DE HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA POR ANEURISMA CEREBRAL ROTO.

Autor(es): MÁRQUEZ CARLOS EMILIO Y TORRES RICARDO ANDRÉS
Especialidad: NEUROCIRUGÍA
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

REYNALDO LÓPEZ, TUTOR – COORDINADOR
 MIGUEL ANGEL DOPICO - HMPC
 DANIEL ONAY - HV

MIEMBROS SUPLENTE:

Oswaldo Rodríguez - HMPC
 María Eugenia Landaeta – Infectología HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.16. CF21/15

23.06.15

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

NEFROPATÍA DIABÉTICA: EVALUACIÓN DEL MANEJO INICIAL QUE RECIBE EL PACIENTE REFERIDO A CONSULTA DE NEFROLOGÍA

Autor(es): SONCO ZALADA GUERY ANER
Especialidad: NEFROLOGÍA
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

JORGE DOMÍNGUEZ, TUTOR – COORDINADOR
 MIRIAM ALBARRAN - HMPC
 HAROLD GIL – HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

YORLET MORENO - HMPC

EDDY HERNÁNDEZ - HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

7.17 CF21/15

23.06.15

Oficio CEPGM N° 1308/2015 de fecha 12.06.15, emitido por el Dr. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ESCALA CAM PARA DIAGNÓSTICO DE DELIRIUM EN ÁREA DE EMERGENCIA

Autor(es): CÓRDOBA ESPINOSA JULIÁN AUGUSTO Y MARTÍNEZ ALFONZO BÁRBARA ANDREINA
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HMPC

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

OSWALDO RAFAEL RODRÍGUEZ ARBELÁEZ, TUTOR – COORDINADOR
 EDILBERTO LA RIVA - HMPC
 ALFREDO NONES – NEUROCIRUGIA HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

BERNARDO ALAM - HMPC
 REINALDO LÓPEZ – NEUROCIRUGIA HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado sin ratificación del Acta.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.18. CF21/15

23.06.15

Oficio CJD-No. 115/2015 de fecha 22.05.15, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **GINO ITALO BIANCHI DI PIETRO.**, C.I: 3.814.226, docente adscrito a la Sección Salud y Servicios del Instituto Anatomopatológico, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 15.06.15.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Gino Ítalo Bianchi Di Pietro, a partir del 15.06.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.19. CF21/15

23.06.15

Oficio No. CEFM 87/15 de fecha 27.05.15, emitido por la Prof^a. **MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO**, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación el **Curso Técnicas en Antropometría**, elaborado por el Centro de Atención Nutricional Infantil de Antímamo – CANIA.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Extensión y CANIA.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

PUNTO No. 8: PREVIOS**8.1. CF21/15****23.06.15**

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, presenta para consideración del Cuerpo, **SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS**.

El Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina no tiene información al respecto.

DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:****9.1. CF21/15****23.06.15**

Oficio No. C.E.I./019/15 de fecha 27.04.15, emitido por el Prof. **Amalio Sarco Lira**, Coordinador de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Central de Venezuela, solicitando la **designación de un representante ante la Sub Comisión de Estudios Interdisciplinarios**.

ANTECEDENTES:

- **CF07/13 DEL 19.03.13: DECISIÓN: 1.** Designar al Profesor Marco Álvarez como representante principal de la Facultad de Medicina ante la de Estudios Interdisciplinarios de la UCV. 2. Incluir nuevamente en agenda para la designación del miembro suplente.
- **CF07/13 DEL 19.03.13: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la designación de la Profesora María Pérez Rancel, como miembro suplente ante la Comisión de Estudios Interdisciplinarios por parte de la Facultad de Medicina.
- **Diferido CF15/15 del 12.05.15**
- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

Designar a las Profesoras María Esperanza Martínez, como Representante Principal y Julieta Isabel González de Gago, como Representante Suplente de la Facultad de Medicina ante la Sub Comisión de Estudios Interdisciplinarios.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

9.2. CF21/15**23.06.15**

Oficio No. DPP-214-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **SAÚL ANTONIO VILLASMIL BASTIDAS**, C.I. 10.256.423, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.04.01.00 (Cátedra de Bioquímica – Escuela de Medicina "Luis Razetti"), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **23409**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.09.02

Fecha de nacimiento: 03.06.70

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
 - **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
 - **Diferido CF19/15 del 09.06.15**
 - **DIFERIDO**
-

9.3. CF21/15**23.06.15**

Oficio No. DPP-219-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Medio

Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **JOSÉ ANTONIO COLÓN SEQUERA**, C.I. 7.041.198, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.07.01.00 (Cátedra de Obstetricia – Escuela de Medicina “José María Vargas”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **21043**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.01.00

Fecha de nacimiento: 20.03.61

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que el Profesor José Antonio Colón Sequera, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Agregado, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.4. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-221-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Medio Tiempo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **EDITH COROMOTO ORTEGA USECHE**, C.I. 6.866.051, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.05.05.00 (Cátedra de Micología – Escuela de Bioanálisis), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16671**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 15.02.00

Fecha de nacimiento: 27.02.67

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Edith Coromoto Ortega Useche, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Medio Tiempo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.5. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-222-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **+ VIRGINIA RODRÍGUEZ A.**, C.I. 6.151.975, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.02.02.00 (Cátedra de Estadística – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **14280**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.03.96

Fecha de nacimiento: 28.05.62

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Zuleima Virginia Rodríguez, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Tiempo Completo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.6. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-224-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **CLARA ELENA MARTÍNEZ PURROY**, C.I. 5.567.889, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.00.00.00 (Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **21648**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 08.01.01

Fecha de nacimiento: 08.03.60

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Clara Elena Martínez Purroy, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.7. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-225-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Tres (03) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARÍA JOSEFINA AGUIAR DE SOTILLO**, C.I. 4.873.185, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.03.04.00 (Cátedra de Clínica Terapéutica y Nutricional – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **20066**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.06.00

Fecha de nacimiento: 12.09.57

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora María Josefina Aguilar de Sotillo, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Asistente, Tiempo Convencional Tres (03) Horas a Medio Tiempo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.8. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-228-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **ADRIANA LISBETH VILAFRANCA ARANGO**, C.I. 6.320.883, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.04.00 (Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC

23495, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.05.03
Fecha de nacimiento: 31.03.70

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora Adriana Lisbeth Villafranca Arango, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.9. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-229-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARÍA DE JESÚS OBANDO ARAUJO**, C.I. 6.373.182, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.05.00 (Cátedra de Conocimiento Clínico por Área Crítica – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **24958**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.10.04
Fecha de nacimiento: 11.05.57

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

En virtud de que la Profesora María de Jesús Obando Araujo, cumple con todos los requisitos exigidos, este consejo acuerda aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la categoría de Instructor, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01.01.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.10. CF21/15

23.06.15

Oficio No. DPP-215-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Asociado, Tiempo Convencional Seis (06) Horas a Medio Tiempo, a partir del **01.01.15** para el Prof. **MAURICIO ANTONIO SALAZAR CAMPOS**, C.I. 4.010.469, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.08.11.00 (Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Investigación – Escuela de Medicina “Luis Razetti”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **19848**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.10.94
Fecha de nacimiento: 07.11.48

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.11. CF21/15**23.06.15**

Oficio No. DPP-216-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **ELIZABETH BALL DE PICÓN**, C.I. 6.815.974, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.10.07.08.00 (Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía – Escuela de Medicina “Luis Razetti”), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **16204**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 01.06.98**Fecha de nacimiento: 22.01.63**

- **Diferido CF17/15 del 26.05.15**
- **Diferido CF18/15 del 02.06.15**
- **Diferido CF19/15 del 09.06.15**

DECISIÓN:

Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.12. CF21/15**23.06.15**

Se presenta nuevamente a solicitud de la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, quien presentara nuevos argumentos para su consideración, Oficio No. DPP-230-2015 de fecha 12.05.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la categoría de Agregado, Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.01.15** para la Prof^a. **CARMEN CECILIA JIMÉNEZ AGUILAR**, C.I. 2.592.023, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.06.00 (Cátedra de Investigación Aplicada I y II – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **15447**, de acuerdo a las instrucciones de la Directora de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 16.04.92**Fecha de nacimiento: 02.01.42****DECISIÓN:**

Presentarlo nuevamente ante este Cuerpo al recibir los recaudos solicitados.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

9.13. CF21/15**23.06.15**

Oficio No. s/n de fecha 15.06.15, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** en la Categoría de Asistente, de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, partir del **01.01.15** para la Prof^a. **MARÍA ELENA GUTIERREZ**, C.I. 3.187.617, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.03.03.00 (Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE** en el cargo identificado con el IDAC **15734**, de acuerdo a las instrucciones del Director de la Escuela, se solicita la Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Planificación y Presupuesto, en base a la Reestructuración de la Reposición de Cargos Año 2014.

Fecha de ingreso: 15.09.1993**Fecha de nacimiento: 09.09.1948****DECISIÓN:**

De acuerdo a la Resolución 172, Resuelto número 3, que expresa textualmente: “Los Consejos de Facultad, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada”, este Consejo de Facultad acuerda aprobar el cambio de dedicación de la Profesora María Elena Gutiérrez, por haber alcanzado las 2/3 de los votos.

- **Voto negativo del Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Principal**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.14. CF21/15

23.06.15

Se presenta nuevamente al Cuerpo, a fin de designar instructor del Expediente Disciplinario abierto al Prof. **JOSÉ M. ERCOLINO**, C.I. 5.609.649, Instructor por concurso adscrito a la Sección de Morfología Integral de ese Instituto, quien **no ha concurrido a sus labores como docente desde el mes de julio de 2013**.

ANTECEDENTES:

- **CF20/15 DEL 16.06.15: DECISIÓN: 1.** Se apertura expediente disciplinario para su investigación. **2.** Colocar en agenda para la próxima sesión a fin de nombrar el instructor del expediente disciplinario al Prof. José M, Ercolino.

DECISIÓN:

Designar al Dr. Gustavo Benítez, como instructor del expediente abierto al Prof. José M. Ercolino.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

9.15. CF21/15

23.06.15

Oficio No. s/n fecha 26.05.15, emitido por el Dr. **JUAN DE SANCTIS**, Director del Instituto de Medicina Inmunología, remitiendo la solicitud de **DISMINUCIÓN DE DEDICACIÓN de Exclusiva a Tiempo Completo**, de la **Profª Asistente MARÍA DEL PILAR FORTES**, C.I. 6.282.174, adscrita al Departamento de Servicio de Salud del Instituto de Inmunología, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aprobar la disminución de dedicación de Exclusiva a Tiempo Completo para la Profª. María del Pilar Fortes, a partir del 23.06.15.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.16. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 169/214 de fecha 07.10.14, emitido por el Dr. **MARIANO FERNÁNDEZ**, Coordinador (E) de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para su aprobación la solicitud de la **Creación de la Sección de Epidemiología Molecular adscrito al Instituto de Medicina Tropical de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela**, de fecha 07.10.2014, por la Comisión para la Revisión de las Solicitudes de Adscripción Académica del Personal Docente y de Investigación a los Institutos y Creaciones de Nuevas Estructuras Administrativas de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Tramitar al Departamento de Planificación y Presupuesto.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

9.17. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 205-15 de fecha 16.06.15, emitido por **YGOR COLINA**, Director de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Central de Venezuela, remite a consideración y aprobación del Cuerpo **Proyecto de Convenio Específico de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela**, a través de la Facultad de Medicina y la Fundación Fondo Andrés Bello, para el desarrollo del proyecto: **"Ciudad de las Artes"**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a DICORI para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

9.18. CF21/15

23.06.15

El Doctor **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al **Cuerpo asignación presupuestaria de la Facultad de Ingeniería, año 2015**.

- **DIFERIDO**

 Esta Agenda fue revisada el día Jueves 18.06.15, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad y los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.
FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.
CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.
JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS:

10.1. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 033-2015 de fecha 22.06.15, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **YANERIS MEDINA ORTIZ**, C.I. 19.085.196, al cargo de docente asistente a tiempo completo en la Cátedra de Internado Rotatorio de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 05.05.08. La renuncia es a partir del 17.06.15.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Yaneris Medina Ortiz, a partir del 17.06.15.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Tramitar sin ratificación del Acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.2. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 2015-1426 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, C.I. 3.798.159, docente asistente a tiempo completo, como Coordinadora Académica de la Facultad de Medicina, a partir del 05.05.15.

DECISIÓN:

En cuenta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.3. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 2015-1427 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO**, C.I. 7.798.754, docente titular a dedicación exclusiva, como Coordinadora Administrativa de la Facultad de Medicina, a partir del 02.06.15.

DECISIÓN:

En cuenta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.4. CF21/15

23.06.15

Oficio No. 2015-1428 de fecha 17.06.15, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del día 17.06.15, aprobó la designación de la Prof^a. **LÍA TOVAR**, C.I. 2.505.974, docente asociado a dedicación exclusiva, como Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, a partir del 02.06.15.

DECISIÓN:

En cuenta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La sesión finalizó a las 11:40 am

DR. EMIGDIO BALDA**DRA. ANTONIA ABRODOS****COORDINADORES:**

PROF. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. LIA TOVAR

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. MARIA EUGENIA LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BRA. ANA M. MARCANO E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZPROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF. BENITO INFANTE

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉSPROF^a MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. ALICIA MACHADOPROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

DECANO-PRESIDENTE**SECRETARIA EJECUTIVA**

COORDINADORA ACADÉMICA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN (E)

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

COORDINADOR DE POSTGRADO

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO**SUPLENTE:**

BR. HERMES E. GONZALEZ E.

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

INST. BIOMEDICINA

INST. INMUNOLOGÍA